

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.852

Martes 12 de Enero de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1877973

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DE  
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 432.- Santiago, 21 de septiembre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 21 de septiembre de 2020, el Intendente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 21 de septiembre de 2020, la renuncia a su cargo de Intendente, grado 1A° E.U.R del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por don José Fernández Dübrock, RUN N° 6.460.478-3.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.